

IMPEDIMENTO

PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

8 de septiembre de 2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **artículo 48**, relacionado con las condiciones especiales de pago de multas de tránsito, contenidas en el proyecto de ley Proyecto de Ley 46 senado – 27 cámara 2021 “*Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*”. Lo anterior, teniendo en cuenta que puedo tener familiares en el grado de consanguinidad establecido por la Ley que se puedan ver beneficiados y/o perjudicados con las medidas establecidas en el artículo en mención.



MARIA DEL ROSARIO GUERRA

Senadora de la República

Partido Centro Democrático